**NOMBRE DEL TRAMITE SOLICITUD DE USO DE ESPACIO PUBLICO**

 AREA Dirección de Espacios Verdes – Organismo competente en caso de comercialización.-

OBJETO: solicitud de permiso de factibilidad de uso de espacios públicos/verdes (Plazas, Parques Urbanos, etc.)

TIEMPO ESTIMADO: 10 dias-

COSTO Sin costo.

NORMATIVA APLICABLE:

Ordenanza 6898/17.-

**CIRCUITO DEL TRAMITE:**

• El Inicio del Trámite se realiza por vía whatsap: 0383-4010519 y/o via internet: tramitesambiente@gmail.com se envía el formulario completo con la documentación respaldatoria. En caso que el vecino no pudiese completar el trámite por los medios indicados podrá hacerlo de forma manual presentarlo en las oficinas de la Secretaria de Ambiente y Espacios Públicos sita en parque Adán Quiroga esquina Juan José Luna.

* El área de espacios verdes se expide mediante informe técnico de factibilidad de uso de suelo.
* Se emite autorización correspondiente y se remite al área u organismo competente a los fines de continuar el trámite respectivo conforme a la naturaleza del objeto que desea comercializar.